



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0275-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa de la Unidad de Estudios, Planes y Proyectos de Desarrollo, con el Oficio N° 013-2018-J-UEPPD-UNHEVAL, deriva a la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, el Oficio N° 004-2018-OPI-UNHEVAL, donde el Responsable de Programaciones OPI solicita viáticos por los días 18, 19 y 20 de febrero, para viajar en comisión de servicio a la Universidad Nacional de Tumbes con el propósito de obtener información relacionada a los antecedentes y componentes con observación en situ para consolidar la elaboración del Término de Referencia del Perfil de Proyecto "Creación de los Servicios de Laboratorio Biotecnológico en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillcomarca-Huánuco-Huánuco";

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 132-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe N° 188-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con disponibilidad presupuestal, para su atención y trámite correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01392-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0257-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 27 y 28 de febrero de 2018;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días **del 18 al 20 de febrero de 2018**, al Eco. EMIGIDIO RAMOS CORNELIO, Responsables de la Oficina de Programación e Inversiones, quien viajó a la ciudad de Tumbes, para obtener información; por lo cual se le **OTORGA viáticos** por tres (03) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 021; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DUPyP
OGRH-OT
UEyC-File
Archivo